### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000300

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	MANUEL FORTUNATTO CASIANO	C.C. No.	72.043,056
CONCILIADOR:	ELODIA ARTETA JULIO	C.C. No.	32.611.183
CONCILIADOR:	LEONISA PRADO TRUJILLO	C.C. No.	29.142.534

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	EDUARDO ARIZA REALES	C.C. No. 12.588.353
DELEGADO:	EDINSON ESCORCIA MERCADO	C.C. No. 8.776.927
DELEGADO:	JOSE DE ALBA	C.C. No. 8.758.553

#### **COMITÉS DE TRABAJO**

The state of the s	and the properties of the contract of the cont	
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	OSVALDO BARBOSA PAJARO	C.C. No. 72146197
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	ALEX RAMON ESCORCIA	C.C. No. 98120912984
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	EVEDARDO BRAVO CUELLAR	C.C. No. 91466817
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	JAISHER ESCORCIA HERNANDEZ	C.C. No. 98120912

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ALEXANDRA SILVERA MARCHENA, con C.C. No. 1.048.283.459 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del-mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

mi (mg ) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO SUBSECRETARIA DE SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIO Y CONVIVENCIA SECRETARIA DEL INTERIOR DPATAL.